



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-59-L116 "PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL, 2DO LLAMADO"

DECRETO N° 3047 /

Chillán Viejo, 12 SEP 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2473 del 25 de julio de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL"**.

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-59-L116 **"PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL, 2DO LLAMADO"**.

5. El Informe de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2016, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-59-L116, al proveedor Sr. Víctor Salazar Guzmán Rut. 15.215.596-4, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 127 de fecha 06 de septiembre de 2016, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación N° 3659-59-L116.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 - 59 - L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- | | |
|---------------------------|--|
| 1.- ADQUISICION | "PUERTA DE INGRESO A ADMIN. MUNICIPAL, 2DO LLAMADO". |
| 2.- FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO MUNICIPAL. |
| 3.- MODALIDAD | PROPUESTA PÚBLICA. |
| 4.- FECHA APERTURA | 29 de agosto de 2016 |

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
15.215.596-4	VICTOR SALAZAR GUZMAN
76.337.582-K	ING. Y CONST. JYC LTDA.
76.433.539-2	SAQUYSA SPA



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio 60% Plazo ejecución 40%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo ejecución: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	Plazo
VICTOR SALAZAR GUZMAN	24 HORAS
ING. Y CONST. JYC LTDA.	72 HORAS
SAQUYSA SPA	72 HORAS

E.- PROPOSICION:

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo ejecución		Total
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
VICTOR SALAZAR GUZMAN	499.800	78,03	46,82	100	40	86,82
ING. Y CONST. JYC LTDA.	390.000	100	60	33,33	13,33	73,33
SAQUYSA SPA	442.418	88,15	52,89	33,33	13,33	66,22

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-59-L116 denominada: "PUERTA INGRESO ADMIN. MUNICIPAL, 2DO LLAMADO", se propone adjudicar la propuesta al proveedor Sr. Victor Salazar Guzmán Rut. 15.215.596-4, en un plazo de ejecución de 24 horas, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2473 25.07.2016.


ULISES AEDO VALDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

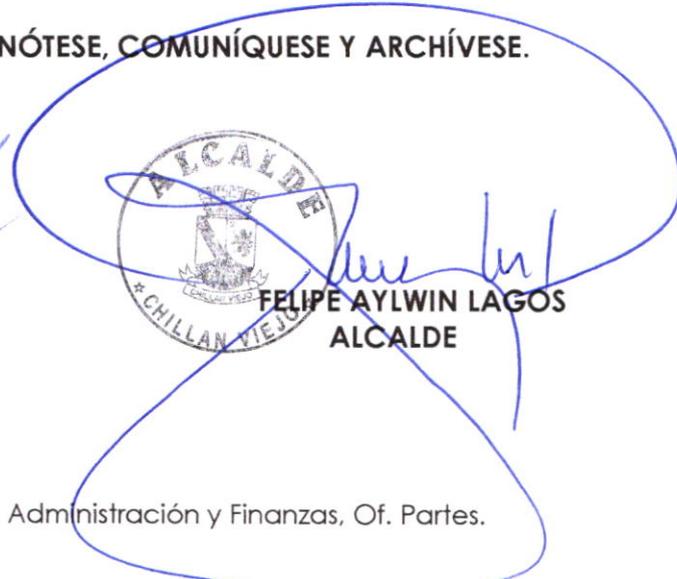


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/OES/PMV/nm/n

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE